



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

INE/CG03/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (*Consejo General*), mediante Acuerdo INE/CG909/2015, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (*Estatuto*), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
- II. El 17 de octubre de 2018, mediante Acuerdo INE/CG1342/2018, el Consejo General aprobó los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Lineamientos*).
- III. El 20 de junio de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE118/2019, la Junta General Ejecutiva (*Junta*) aprobó la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Primera Convocatoria*).
- IV. El 20 de noviembre de 2019, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG537/2019 el que se designan como ganadoras de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de sistema del Instituto Nacional Electoral.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- V. El 28 de noviembre de 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (*DESPEN*), publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Este Consejo General es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, de conformidad con el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 34, numeral 1, inciso a); 35, numeral 1; 36, numeral 1 y 44, numeral 1, inciso b) y jj), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 8, numeral 1 y VIII y 140, primer párrafo del Estatuto y 79 de los Lineamientos del Concurso Público.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

1. En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, son aplicables, los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto de la CPEUM; 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), y 134 del Estatuto.
2. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema INE, resultan aplicables los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo primero y Apartado D de la CPEUM; en relación con los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 6; 203, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, así como con los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 20, fracción I; 21; 29, fracción I; 122; 132; 133, fracción I; 135 y 142 del Estatuto.
3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al SPEN-, son aplicables los artículos 144; 148; 152; 153; 154; 155; 156; 158 y 160 del Estatuto, así como los Lineamientos del Concurso.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

4. En lo que se refiere a la integración y utilización de las Listas de Reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto; 75, 77, 78, fracción I y 80 de los Lineamientos del Concurso.
5. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), encuentra base legal en lo que disponen los artículos 42, numerales 1, 2, 4 y 8, de la LGIPE; 10, fracciones I y IX; 140, tercer párrafo; 147; 157 del Estatuto.
6. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d) y 201, numeral 1, de la LGIPE; en relación con los artículos 13, fracciones I, II, V y IX y 161 del Estatuto.
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del Sistema INE.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- I. Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto, los Lineamientos del Concurso y en la Primera Convocatoria del Concurso, la DESPEN ejecutó las acciones necesarias para llevar a cabo las distintas fases y etapas de la referida Convocatoria, culminando con la designación de las personas ganadoras para ocupar las plazas incluidas en las declaratorias de vacantes correspondientes, en el Acuerdo referido en el antecedente IV.
- II. Una vez designadas las personas ganadoras en el cargo de Vocal Ejecutivo de la Primera Convocatoria, la DESPEN, integró y publicó el 28 de noviembre de 2019 la Lista de Reserva con las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como las personas no ganadoras que aprobaron las fases y etapas del Concurso Público y que su calificación final fue de 7.00 o superior. Dicha Lista de Reserva, tendrá una vigencia de un año a partir de su publicación.
- III. En apego a la medida especial de carácter temporal en materia de género, la referida Lista de Reserva está encabezada por la mujer que obtuvo la mayor calificación y es sucedida por hombres y mujeres de manera individual intercalada, en orden de mayor a menor calificación.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- IV.** Una vez integradas y publicadas las Listas de Reserva por cada cargo concursado en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, la DESPEN se encontraba preparada para llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer las plazas vacantes que se generaran a las personas que las integran, concediendo el plazo referido en el artículo 69 de los Lineamientos y atendiendo el siguiente procedimiento:
- a)** La DESPEN ofrece cada vacante a la persona aspirante integrante de las Listas de Reserva en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido que cuando se ofrezca a una persona y esta decline, el ofrecimiento se hará a la siguiente persona del mismo género hasta conseguir la aceptación correspondiente.
 - b)** En caso de culminar con las personas de un mismo género, se ofrecerá a la primera persona del género opuesto del cargo correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta conseguir la aceptación.
 - c)** La persona aspirante debe, expresar por escrito, su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de que le fuera comunicado dicho ofrecimiento.
 - d)** De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita; por lo que, deberá convocarse a la siguiente persona de la lista.
 - e)** En el caso de que una persona aspirante se hubiera postulado por más de un cargo o puesto, y aceptará una de ellas, dejará de formar parte de las otras listas de reserva vigentes en las que se encuentre.
 - f)** Las personas que integran las listas de reserva por cada cargo y hayan declinado a un ofrecimiento en una ocasión, tendrán la posibilidad de recibir hasta una nueva propuesta de adscripción más por parte de la DESPEN.
 - g)** Hecho lo anterior, la DESPEN presentará para aprobación del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la propuesta para designar como ganadora a las personas aspirantes de la Lista de Reserva para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- V. Mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2019, firmado por la C. María del Mar Trejo Pérez, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, la ciudadana manifestó que, por motivos de responsabilidad personal, se vio obligada a declinar el nombramiento en el cargo de Vocal Ejecutiva en la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, obtenido a través de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 y aprobado mediante el Acuerdo INE/CG537/2019.
- VI. A través del escrito de fecha 28 de octubre de 2019, el C. Lorenzo Gutiérrez Villarreal comunicó al Mtro. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León, su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en esa entidad federativa, a partir del 31 de diciembre de 2019.

En razón de ello, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento de ofrecimiento antes mencionado para ocupar los cargos citados, a las personas que continúan en el orden de prelación de la Lista de Reserva, recibiendo los formatos de aceptación de los CC. Diego Felipe Villarreal Corral y María Guadalupe Márquez Sánchez.

Derivado de que el C. Diego Felipe Villarreal Corral aceptó dicho ofrecimiento, tal como lo indica el artículo 75, párrafo segundo de los Lineamientos del Concurso, dejará de formar parte de la lista de reserva del cargo de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva del Concurso Público de referencia.

- VII. De esta forma, para la designación de las personas ganadoras, la DESPEN aplicó el procedimiento de utilización de la Lista de Reserva para los cargos de Vocal Ejecutivo en la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California y en la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, para cubrir las vacantes generadas, tal y como refiere el **Anexo 1**.
- VIII. En sesión extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2020, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y no habiendo hecho ninguna observación, autorizó presentarlo al Consejo General para que, dicho Órgano Colegiado, determine sobre su aprobación.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- IX.** Con motivo de lo anterior, este Consejo General estima que se ha cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de la designación como ganadoras para ocupar un cargo vacante de Vocal Ejecutivo en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que forma parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designan como personas ganadoras mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 para ocupar cargos vacantes de Vocal Ejecutivo, en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las personas mencionadas a continuación:

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cabecera
1	Diego Felipe Villarreal Corral	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 08 en Baja California	Tijuana
2	María Guadalupe Márquez Sánchez	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 10 en Nuevo León	Monterrey

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique a las personas ganadoras de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 referidas en el Punto Primero del presente Acuerdo, para que a partir del de 1º de febrero de 2020, asuman las funciones inherentes al cargo objeto de designación.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 22 de enero de 2020, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



Listas de reserva

Primera Convocatoria Concurso Público 2019-2020 Anexo I



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**



**PLAZA VACANTE OFRECIDA A LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA
GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020.**



NÚM.	ENTIDAD	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	Baja California	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	Nuevo León	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



Lista de Reserva

Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta
Distrital Ejecutiva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	F10601201002272004	CIUDAD DE MEXICO	PEREZ GONZALEZ IVETTE	MSPE INE	M	8.36	Destinación Continúa en lista de reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
2	F10601201004812007	NUOVO LEÓN	MEDINA FLORES JOSE ANGEL	MSPE INE	H	8.67	Destinación Continúa en lista de reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
3	F1060120100396006	PUEBLA	CRUZ GARCÍA BLANCA YASNAHARA	MSPE INE	M	8.28	Destinación Continúa en lista de reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
4	F10601201005140004	GUANAJUATO	HERNÁNDEZ CASTILLO JUAN JOSÉ	MSPE INE	H	8.63	Destinación Continúa en lista de reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
5	F10601201003201006	PUEBLA	MARQUEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE	MSPE INE	M	8.21	GANADORA MEDIANTE LISTA DE RESERVA (JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA)
6	F10601201005942008	JALISCO	MAESTRO OCEGIERA DIEGO ARMANDO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.63	Destinación Continúa en lista de reserva. Art. 77 de los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
7	F10601201002372004	BAJA CALIFORNIA SUR	ESTRELLA ARIPE CLAUDIA ELENA	MSPE INE	M	8.14	Permanece en Lista de reserva
8	F10601201004262008	BAJA CALIFORNIA	VELLARREA CORRAL DIEGO FELIPE	MSPE INE	H	8.58	GANADORA MEDIANTE LISTA DE RESERVA (JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA)
9	F10601201015559006	CHIHUAHUA	SOTO RAMÍREZ MONICA SOFÍA	MSPE INE	M	7.77	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLEO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACION FINAL	OBSERVACIONES
10	F10601201004332003	MICHOACÁN	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JESÚS	ASPEN INE	H	8.55	Permanece en Lista de reserva
11	F10601201000111004	CAMPECHE	ESPINOSA HERNÁNDEZ MA DE LA LUZ	ASPEN INE	M	7.62	Permanece en Lista de reserva
12	F10601201005400004	CIUDAD DE MÉXICO	TELLO JIMÉNEZ JESÚS ANTONIO	ASPEN INE	H	8.45	Permanece en Lista de reserva
13	F10601201004048003	VERACRUZ	PALE TEPETLA DELIA	ASPEN INE	M	7.62	Permanece en Lista de reserva
14	F10601201002066003	CHIAPAS	ARMAS ZÁRATE JUAN MARTÍN	ASPEN INE	H	8.41	Permanece en Lista de reserva
15	F1060120100420004	HIDALGO	MELCHIOR GARCÍA AZALEA	ASPEN INE	M	7.61	Permanece en Lista de reserva
16	F10601201001519607	QUERÉTARO	MENDOZA MORTERA OCTAVIO	ASPEN INE	H	8.38	Permanece en Lista de reserva
17	F10601201005595003	JALISCO	ARCHIEGA JAIMÉ ALEJANDRO	ASPEN INE	H	8.32	Permanece en Lista de reserva
18	F10601201000206003	JALISCO	APREDONDO TAMAYO OSCAR ROBERTO	ASPEN INE	H	8.30	Permanece en Lista de reserva
19	F10601201000310007	CIUDAD DE MÉXICO	RECCERA BRAVO RAÚL	EXTERNOS (a INE y a los OPLE)	H	8.30	Permanece en Lista de reserva
20	F10601201000104004	SAN LUIS POTOSÍ	FIGUEROA MUÑOZ LUIS	ASPEN INE	H	8.22	Permanece en Lista de reserva
21	F10601201000564004	CHIHUAHUA	SALAZAR GONZÁLEZ RECTOR FRANCISCO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.21	Permanece en Lista de reserva
22	F10601201004165010	HIDALGO	VÁZQUEZ VÁZQUEZ RUBÉN	ASPEN INE	H	8.20	Permanece en Lista de reserva
23	F10601201007017007	MICHOACÁN	MONTAÑEZ SILVA FERNANDO	EXTERNOS (a INE y a los OPLE)	H	8.19	Permanece en Lista de reserva
24	F10601201016542004	DURANGO	SAMANEGO ALVARADO PAUL	ASPEN INE	H	8.15	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm.	FOLIO	EDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACION FINAL	OBSERVACIONES
25	F10601201002319007	CIUDAD DE MÉXICO	TOLENTINO MUYO MARCO ANTONIO	ASPEN INE	H	8.15	Permanece en Lista de reserva
26	F10601201002709009	VERACRUZ	BERMÚDEZ BARRAJAS HUBER	ASPEN OPLE	H	8.13	Permanece en Lista de reserva
27	F10601201002371009	HIDALGO	ESPIÑOZA BLANCAS DIEGO EDUARDO	ASPEN INE	H	8.00	Permanece en Lista de reserva
28	F10601201002591008	CIUDAD DE MÉXICO	ELZARRABAS CORONA ALEJANDRO	ASPEN INE	H	8.09	Permanece en Lista de reserva
29	F10601201006351004	MORELOS	GONZALEZ ROJAS DANIEL	ASPEN INE	H	8.08	Permanece en Lista de reserva
30	F10601201010090006	YUCATÁN	SANTAMARÍA UCÁN JOSÉ ANSEL DE LOS REYES	ASPEN OPLE	H	8.08	Permanece en Lista de reserva
31	F10601201005512001	CIUDAD DE MÉXICO	GARCÍA TORRE ANSEL	RAMA ADMINISTRATIVA OPLE	H	8.07	Permanece en Lista de reserva
32	F1060120100150011	MÉXICO	RAMOS VALDEZ SALVADOR	EXTERVOS (al INE y a los OPLE)	H	8.06	Permanece en Lista de reserva
33	F10601201005399001	CIUDAD DE MÉXICO	SÁNCHEZ GAUCÍA PEDRO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.04	Permanece en Lista de reserva
34	F10601201003137004	MÉXICO	CHAVEZ PEREZ JOSE ALFREDO	ASPEN INE	H	8.03	Permanece en Lista de reserva
35	F10601201006050004	CHIAPAS	MAURILLO SAUCEDO DAVID	ASPEN INE	H	8.03	Permanece en Lista de reserva
36	F106012010060351002	GUANAJUATO	LINARES CHÁVEZ IRVING MISABEL	ASPEN INE	H	8.02	Permanece en Lista de reserva
37	F10601201006335002	CHIAPAS	OROZCO MARTINEZ HUGO	ASPEN INE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
38	F10601201002359007	CIUDAD DE MÉXICO	RUIZ DE JESUS OSIDAR	ASPEN INE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
39	F10601201004674003	JALISCO	REYES REYES VICENTE	ASPEN INE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACION FINAL	OBSERVACIONES
41	F10601201005493008	CIUDAD DE MEXICO	VEGA GONZALEZ CUAUHTEMOC	ASPEN/INE	H	8.00	Permanece en Lista de reserva
42	F1060120101604009	GUERRERO	ARAGON ROSALES JAVIER	ASPEN/INE	H	7.99	Permanece en Lista de reserva
43	F10601201000364009	CIUDAD DE MEXICO	MAJROZ CORTES OSWALDO	EXTERIORS (al INE y a bo OPLE)	H	7.99	Permanece en Lista de reserva
44	F10601201006227006	NAYARIT	RAMIREZ MALDONADO MANUEL	EXTERIORS (al INE y a bo OPLE)	H	7.99	Permanece en Lista de reserva
45	F10601201000162004	VERACRUZ	MÉNDEZ SANDOVAL JAIME	ASPEN/INE	H	7.97	Permanece en Lista de reserva
46	F10601201004006003	HIDALGO	CONTRERAS MONTALVO SEFERINO ALEJANDRO	ASPEN/INE	H	7.97	Permanece en Lista de reserva
47	F10601201000416005	CIUDAD DE MEXICO	MOLINERO JUÁREZ ALEJANDRO	ASPEN/INE	H	7.93	Permanece en Lista de reserva
48	F10601201001952011	PUEBLA	HERNANDEZ TEJA JOSE LUIS	ASPEN/INE	H	7.92	Permanece en Lista de reserva
49	F10601201004751005	PUEBLA	CAMPOS GIL IRVIN	ASPEN/INE	H	7.91	Permanece en Lista de reserva
50	F1060120100272006	CHIAPAS	LOPEZ ALFARO EVANDER	ASPEN/INE	H	7.90	Permanece en Lista de reserva
51	F10601201005404006	CHIAPAS	ROMO CANO OSMAR RENATO	ASPEN/INE	H	7.90	Permanece en Lista de reserva
52	F10601201002831008	TABASCO	LEON MAYO CARLOS EDUARDO	ASPEN/OPLE	H	7.89	Permanece en Lista de reserva
53	F10601201012247006	Baja CALIFORNIA SUR	MARTINEZ SAN MIGUEL JUVIER	ASPEN/OPLE	H	7.88	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACION FINAL	OBSERVACIONES
54	F1060120105658004	AGUASCALIENTES	MERCADO RAVELL JAIME	EXTERIORS (el INE y a los OPLE)	H	7.88	Permanece en Lista de reserva
55	F1060120100131004	CIUDAD DE MEXICO	GARCIA LOPEZ HUGO	ASPIEN INE	H	7.87	Permanece en Lista de reserva
56	F10601201002131010	HIDALGO	DURAN MARMOLEJO CARLOS EMANUEL	ASPIEN INE	H	7.84	Permanece en Lista de reserva
57	F1060120100576009	CIUDAD DE MEXICO	ANULCO ROJAS ISRAEL	ASPIEN INE	H	7.82	Permanece en Lista de reserva
58	F10601201006216005	VERACRUZ	PADILLA CUÉLLAR EDUARDO	ASPIEN INE	H	7.82	Permanece en Lista de reserva
59	F106012010055795002	JALISCO	SALAZAR MENDOZA HUGO JESUS	EXTERIORS (el INE y a los OPLE)	H	7.78	Permanece en Lista de reserva
60	F1060120101128004	CIUDAD DE MEXICO	ISBARROLA RIVERA JULIO ALBERTO	ASPIEN INE	H	7.75	Permanece en Lista de reserva
61	F1060120100174005	MICHOCÁN	CÓRDOBA MEDINA JUAN LUIS	ASPIEN INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
62	F10601201002877010	CIUDAD DE MEXICO	VILLEGAS ALARCÓN RAÚL	ASPIEN INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
63	F106012010055602003	COAHUILA	DE LA PEÑA CONTRERAS JORGE ALFONSO	FORMA ADMINISTRATIVA OPLE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
64	F10601201015403009	GUERRERO	POLICARPO JIMENEZ JOSE LUIS	ASPIEN INE	H	7.72	Permanece en Lista de reserva
65	F10601201003884009	TLAXCALA	CASCO CENTENO LUIS EDGAR	ASPIEN INE	H	7.72	Permanece en Lista de reserva
66	F10601201005277008	MEXICO	ARCUELLO TOLENTINO SERGIO	ASPIEN INE	H	7.68	Permanece en Lista de reserva
67	F10601201002041008	CIUDAD DE MEXICO	MONTERRUBIO VELASCO GABRIEL	ASPIEN INE	H	7.63	Permanece en Lista de reserva
68	F10601201006410001	NUEVO LEÓN	BETANCOURT GARZA JOSE JUAN	ASPIEN INE	H	7.63	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CLASIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
69	F10601201005403011	VERACRUZ	VELASCO REYES REYES	INSERVIENE	H	7.54	Permanece en Lista de reserva
70	F10601201052032001	CIUDAD DE MÉXICO	MARIN GONZÁLEZ RODRIGO EDUARDO	EXTERNOS (a INE y a los OPLE)	H	7.44	Permanece en Lista de reserva
71	F10601201005191006	CIUDAD DE MÉXICO	VELAZQUEZ PERALTA ABRAHAM ELIAS	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	7.38	Permanece en Lista de reserva